

ipc

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

FEB 2024



Centro Regional de Estudios
Económicos de Bahía Blanca,
Argentina



ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Febrero 2024

En febrero el Índice de Precios al Consumidor (IPC) CREEBBA aumentó un 14,5%, presentando un marcado descenso frente al mes previo. Con este resultado, la inflación acumulada alcanzó el 40,6% mientras que la variación interanual ascendió al 270,1%.

Cuadro 1: IPC CREEBBA Nivel general (Base diciembre 2020 = 100)¹

Variedad	Índice		Variación porcentual (%)		
	ene-23	feb-23	Respecto al mes anterior	Acumulado anual	Interanual
Nivel general	1.005,2	1.151,4	14,5	40,6	270,1

Para mayor detalle en el cuadro 2 y en el gráfico 1 se muestra una breve síntesis de los índices y sus variaciones correspondientes a los nueve capítulos de la canasta del IPC CREEBBA.

Cuadro 2: IPC CREEBBA por capítulos

Variedad	Variación porcentual (%)		
	Respecto al mes anterior	Acumulado anual	Interanual
Alimentos y bebidas	15,7	43,4	299,1
Indumentaria	8,7	30,2	201,7
Vivienda	11,4	24,1	160,9
Equipamiento y funcionamiento	11,9	43,3	284,8
Salud	19,1	43,8	302,6
Transporte y comunicaciones	13,7	39,8	267,5
Esparcimiento	14,0	40,3	262,8
Educación	13,6	20,8	186,2
Bienes y servicios varios	22,0	66,1	400,4

¹ Cabe destacar que a partir de enero de 2021 se efectuaron actualizaciones metodológicas en el IPC-CREEBBA, en función de los microdatos de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHO) realizada durante los años 2017 y 2018, disponibles en 2020 por el INDEC. En el IAE N° 167 se encuentra disponible la información sobre la actualización metodológica realizada: <http://creebba.org.ar/kDKcQ>

Durante el mes de febrero, en Bahía Blanca, el mayor aumento a nivel capítulos fue en **Bienes y servicios varios**, el cual registró un crecimiento del 22,0% como consecuencia de variaciones en cigarrillos y tabaco (26,1%), artículos de tocador descartables (25,5%), artículos de tocador (18,1%) y servicios de peluquería y para el cuidado personal (16,6%).

Salud se ubicó en segundo lugar con una variación del 19,1% traccionado por aumentos del 41,2% en servicios prepagos y auxiliares, 19,1% en médicos y odontólogos, 13,1% en medicamentos y 10,5% en elementos para primeros auxilios.

Alimentos y bebidas (el capítulo de mayor ponderación), registró un crecimiento del 15,7%. Los mayores incrementos se observan en polvos para postres (38,9%), harinas de trigo (37,7%), pan fresco (33,8%), arroz (33,2%), cerveza (32,5%), te, aceite puro y galletitas saladas (30,2% respectivamente), golosinas (29,7%), pizzas y empanadas (29,6%), pan envasado (28,5%), soda y agua mineral (27,6%), quesos blandos y untables (27,0%), café (26,4%), yogur y postres lácteos (26,0%) y galletitas dulces (24,7%).

Gráfico 1: IPC CREEBBA por Capítulos
Variación mensual – enero 2024 a febrero 2024

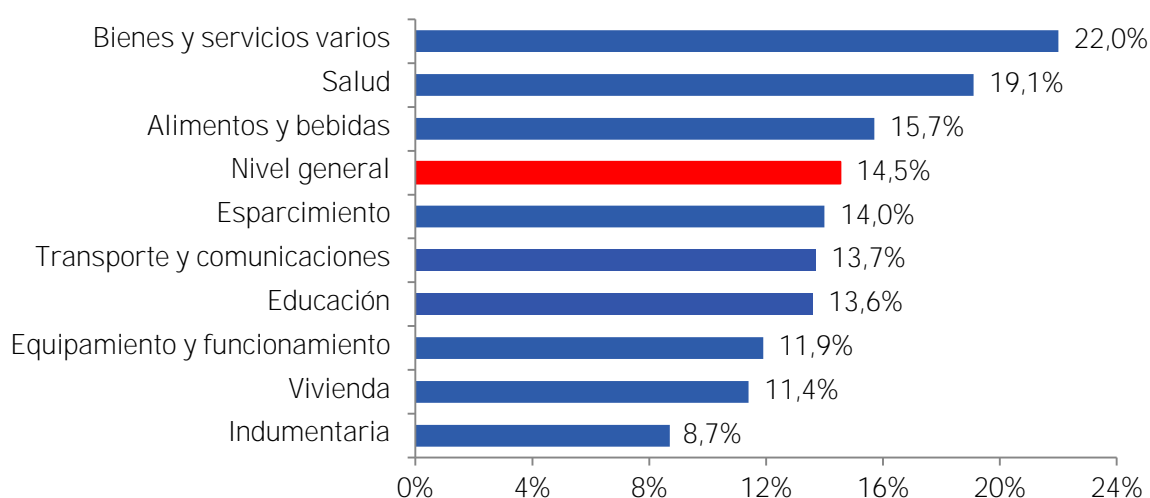
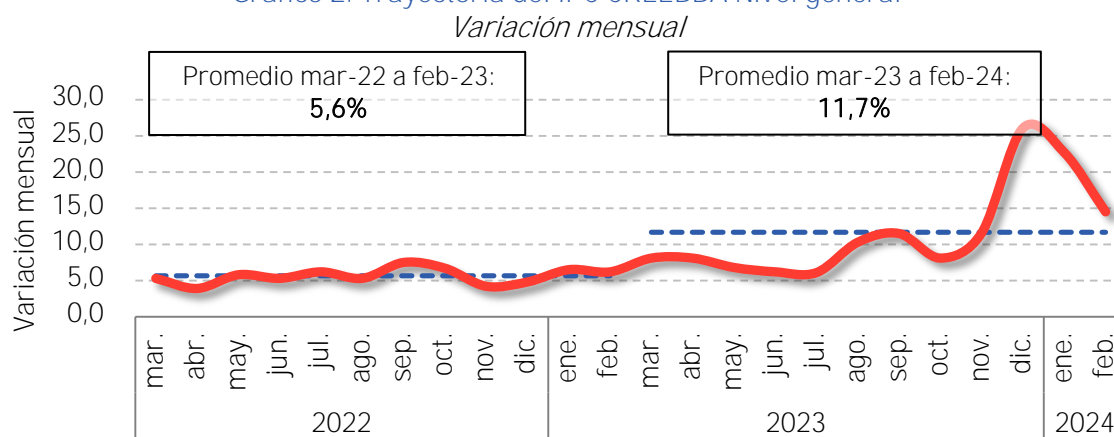


Gráfico 2: Trayectoria del IPC CREEBBA Nivel general



Se presenta a continuación el IPC-CREEBBA según categorías IPC-Núcleo, Estacional y Regulado² (cuadro 3) y según Bienes y Servicios (cuadro 4).

Durante febrero, la categoría **Núcleo** se ubicó por encima del resto de las categorías, registrando un crecimiento del 15,8% en relación al mes anterior. Esta variación se explica principalmente por el aumento del 47,8% en otros servicios educativos (cursos de idiomas y de informática, entre otros), servicios prepagos y auxiliares (41,2%), polvos para postres (38,9%), jabones de limpieza (37,8%), harinas de trigo (37,7%), pan fresco (33,8%) cerveza (32,5%) y arroz (33,2%). En segundo lugar, se ubicaron los bienes y servicios **Regulados** cuya tasa de crecimiento ascendió a 10,1%, impulsada por cigarrillos y tabaco (26,1%), alquiler de la vivienda (12,4%) y educación formal (5,2%). Por último, la categoría **Estacional** exhibió un incremento del 8,1%, destacándose variaciones en calzado para hombre (17,0%), frutas frescas (14,8%), calzado para mujer (14,7%) y ropa exterior para hombre (13,9%).

Cuadro 3: IPC CREEBBA según categorías Núcleo, Estacional y Regulado

Variedad	Variación porcentual (%)		Incidencia ³	
	Respecto al mes anterior	Acumulado anual	Respecto al mes anterior	Acumulado anual
Nivel general	14,5	40,6	14,5	40,6
IPC-Núcleo	15,8	43,6	12,9	35,4
Estacional	8,1	32,6	0,8	3,2
Regulado	10,1	23,5	0,8	2,1

² Estacionales: bienes y servicios con comportamiento estacional (frutas, verduras, ropa exterior, transporte por turismo y alojamiento y excursiones); Regulados: bienes y servicios cuyos precios están sujetos a regulación o tienen alto componente impositivo (electricidad, servicios sanitarios, combustibles para la vivienda, transporte público, educación formal y cigarrillos). Aclaración: a partir de 2024, los subgrupos medicamentos, combustibles y lubricantes, servicios prepagos y auxiliares y telefonía e internet dejaron de pertenecer a la categoría Regulados para pasar a ser parte de la categoría Núcleo, según lo establecido en el DNU 70/2023 y la finalización de acuerdos de precios sectoriales; IPC Núcleo: resto de los bienes y servicios del IPC.

³ La incidencia de una categoría en el Nivel general mide lo que habría variado el Nivel general del índice si el resto de los precios se hubiesen mantenido constantes. La suma total de las incidencias de las categorías puede no ser igual a la variación del Nivel general por el redondeo de decimales.

Cuadro 4: IPC CREEBBA discriminado entre Bienes y Servicios

Variedad	Variación porcentual (%)		Incidencia ²	
	Respecto al mes anterior	Acumulado anual	Respecto al mes anterior	Acumulado anual
Nivel general	14,5	40,6	14,5	40,6
Bienes	14,5	43,4	10,5	31,0
Servicios	14,9	34,1	4,0	9,7

Respecto a los precios de la canasta de veinte variedades básicas de alimentos en la ciudad (cuadro 5), los productos que más subieron fueron pan (49,5%), harina de maíz (44,3%), leche en polvo (37,0%) y arroz (34,0%) En tanto las únicas bajas se presentaron en tomate (-15,7%) y azúcar (-12,8%).

Cuadro 5: Precios medios de un conjunto de Alimentos y bebidas

Variedad		Precio medio (\$)		Variación porcentual (%)		
		ene-24	feb-24	Respecto al mes anterior	Acumulado anual	Interanual
Pan	kg	1.659,19	2.480,44	49,5	88,3	369,3
Arroz	kg	1.389,38	1.862,00	34,0	85,5	723,8
Harina común de trigo	kg	786,26	989,13	25,8	89,3	402,4
Harina de maíz	kg	913,19	1.317,38	44,3	174,1	494,6
Fideos secos	500 g	965,22	1.103,31	14,3	32,5	419,8
Carne vacuna	kg	5.857,89	6.047,86	3,2	13,3	310,2
Pollo	kg	1.549,00	1.861,25	20,2	32,4	380,9
Papa	kg	878,94	885,56	0,8	-3,9	179,8
Tomate	kg	906,19	763,50	-15,7	-33,0	108,3
Manzana	kg	1.531,50	1.855,56	21,2	31,4	185,9
Naranja	kg	1.409,19	1.749,94	24,2	69,2	527,8
Leche fresca	lt	899,16	1.005,72	11,9	49,3	243,7
Leche en polvo	800 g	4.106,06	5.627,00	37,0	76,5	302,1
Aceite de maíz	lt	2.554,11	2.956,81	15,8	76,9	196,8
Manteca	200 g	1.352,06	1.621,81	20,0	39,9	270,3
Azúcar	kg	1.246,38	1.087,19	-12,8	-5,3	306,0
Café	500 g	4.803,50	5.912,69	23,1	109,0	397,4
Yerba	500 g	1.641,99	1.903,92	16,0	31,0	299,4
Té	50 u	1.151,94	1.383,06	20,1	82,8	507,5
Agua mineral	1,5 lt	668,86	797,53	19,2	76,9	301,2

OCTUBRE 2023

8,1% MENSUAL

NOVIEMBRE 2023

11,6% MENSUAL

DICIEMBRE 2023

26,1% MENSUAL

ENERO 2024

22,7% MENSUAL



FUNDACIÓN
BOLSA DE COMERCIO
DE BAHÍA BLANCA

www.creebba.org.ar

Teléfono +54 (291) 455 1870 | Alvarado 280 (B8000CJF) | Bahía Blanca | Provincia de Buenos Aires | Argentina